

BOLETIN EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

correspondiente al sábado 1.º de julio de 1854.



PARTIDA ORIGINAL.

GOBIERNO DE ESTA PROVINCIA.

Las Gacetas del Gobierno de S. M., correspondientes á los dias 29 y 30 de junio último y la de 1.º del actual, contienen los Reales Decretos, Reales órdenes y partes que se insertan á continuacion.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REAL DECRETO.

La inaudita deslealtad del General D. Domingo Dulce, que abusando ingratamente no solo de su autoridad sino de la confianza que Me habia dignado dispensarle, ha conducido á la insurreccion á una parte de las fuerzas cuya direccion le estaba conferida, debe ser tratada con todo el rigor de las leyes; Vengo pues en resolver sea exonerado el General Dulce desde ahora de todos sus empleos, honores y condecoraciones y borrado de la lista de los de su clase, sin perjuicio de ser juzgado con arreglo á ordenanza si fuere habido.

Dado en Palacio á veinte y ocho de junio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra.—Anselmo Blaser.

Real orden.

Excmo. Sr.: Desde el 22 de febrero último, al tomar medidas excepcionales con motivo de lo ocurrido en Zaragoza, tiene dicho el Gobierno de S. M. que se halla decidido á sostener á toda costa el orden y las leyes. Esto mismo repite ahora que estalla otra rebelion militar; y para sofocarla, evitando que nadie la secunde ni auxilie á los que la han comenzado ó á los que en ella se mantienen, ha resuelto la Reina, de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros, lo siguiente:

1.º Manteniéndose en estado de sitio toda la Peninsula é Islas adyacentes, la Autoridad militar reasumirá el mando de todo, y por consiguiente lo tendrá sobre los demás Jefes de los diferentes ramos del Estado.

2.º Se establecerán comisiones militares permanentes en las provincias donde no existieren ya.

3.º Dichos Tribunales juzgarán á toda clase de personas que atentaren, de cualquier manera que sea, contra el orden público ó que hablasen mal de las Autoridades constituidas, ó del Gobierno, ó de la sagrada persona de la Reina (q. D. g.)

De Real orden lo digo V. E. para su cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1854.—Blaser.—Sr. Capitan general de.....

REALES DECRETOS.

La desercion cometida en febrero último por el Teniente General D. Leopoldo O'Donell, Conde de Lucena, produjo Mi Real resolucion de 14 del mismo, dándole de baja en la lista y nómina de los Generales del ejército español. Los indicios entonces vehementes de su crimen de conspiracion contra el Estado son ya un hecho consumado, y el General O'Donell, al levantarse hayer en abierta rebelion, ha probado su deslealtad y alevosia.

Doloroso es á Mi Real ánimo ver una y otra vez repetidos tristes ejemplos y castigos de Generales que mi magnanimidad engrandeció para que guiaran al ejército por la senda del honor y no de las sediciones militares; mas por los repetidos que son, y por el escándalo que producen, debe ser tanto mas inexorable la justicia; Vengo pues en mandar que D. Leopoldo O'Donell, Conde de Lucena, sea exonerado de todos sus empleos, honores, títulos y condecoraciones, sin perjuicio de ser juzgado con arreglo á ordenanza si fuere habido.

Dado en Palacio á veinte y nueve de junio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra.—Anselmo Blaser.

Habiendo dispuesto por Mi resolucion de 15 del presente mes que el Mariscal de Campo D. Félix María de Messina pasara á la ciudad de la Coruña en situacion de cuartel, y este General eludido por la fuga la obediencia á mis mandatos para tomar parte criminal en el dia de ayer con los sublevados; Vengo en resolver sea exonerado de todos sus empleos, honores y condecoraciones y borrado de la lista de los de su clase, sin perjuicio de ser juzgado con arreglo á ordenanza si fuere habido.

Dado en Palacio á veinte y nueve de junio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra.—Anselmo Blaser.

Vengo en exonerar al Teniente general D. Antonio Ros de Olano de todos sus empleos, honores y condecoraciones y en disponer sea borrado de la lista de los de su clase, sin perjuicio de ser juzgado con arreglo á ordenanza, si fuere habido, como reo del crimen que ha cometido al abandonar sus banderas, uniéndose á los sublevados.

Dado en Palacio á veinte y nueve de junio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra.—Anselmo Blaser.

REALES ÓRDENES.

Excmo. Sr.: Por la comunicacion de V. E. de

(2)

esta fecha se ha enterado S. M. con mucha satisfaccion del leal comportamiento del Capitan graduado Teniente de caballeria de la Guardia civil D. José Palomino, Jefe de la línea de Aragon, situado en Torrejon de Ardoz, que ha resistido las enérgicas sugerencias que le han hecho los Jefes de las tropas de caballeria que salieron sublevados de esta corte, y que ha tenido la firmeza, sagacidad y sangre fria suficientes desde la prision en que le constituyeron, no solo para resistir el seguir la bandera de la revuelta, sino avisar á los puntos inmediatos para dar á V. E. conocimiento de lo ocurrido; y S. M. al mismo tiempo que ha tenido á bien promover á este Oficial al empleo de Capitan de caballeria, y que se le inscriba en el turno de eleccion del cuerpo en recompensa de su lealtad, se ha servido disponer se haga público este proceder en la Gaceta oficial.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de Junio de 1854.—Blaser.—Sr. Inspector general de la Guardia civil.

La Reina (Q. D. G.) se ha servido tambien conceder el empleo de segundo Comandante de Infanteria al Capitan del regimiento de Extremadura D. Miguel Fernández y Sancha en recompensa de su lealtad y del servicio prestado en la mañana del dia de ayer, hallándose de Jefe de la Guardia de prevencion, al evitar que tropas del indicado regimiento fueran sacadas á la fuerza para unirse á los sublevados; servicio del cual ha resultado herido.

Igualmente á tenido á bien conceder la cruz pensionada de María Isabel Luisa con 30 rs. mensuales y el grado de Subteniente al cabo primero Don José Dominguez, cruz pensionada de María Isabel Luisa, tambien con 30 rs., al de igual clase Bernardo Lallana, y la sencilla á los soldados Francisco Juan, Eugenio Anahiza, Adrian Cardona y José de García, todos del propio regimiento, por su distinguido comportamiento durante la misma mañana, conservando el puesto de la guardia con toda bizarría y decision.

S. M. se dignó añadir á estas mercedes la de decorarlos con sus augustas manos; acto que tuvo lugar en la tarde de ayer á presencia de las tropas que componen la guarnicion de esta Corte.

Excmo. Sr.: La Reina (q. D. g.) se ha dignado ordenarme participe á V. E. la alta satisfaccion con que ha visto el buen estado y excelente espíritu que han mostrado las leales tropas de su mando que han merecido el honor de ser hoy revistadas por S. M. en persona.

La guarnicion de Madrid ha recibido ya el mas codiciado galardón, viendo que S. M. al frente de ella con mano pródiga de recompensas, ha concedido premios á los que lo han conquistado con su bravura y lealtad, en la mañana de ayer, en el cuartel del regimiento de Extremadura.

Hágales V. E. conocer una vez mas el afán con que S. M. se desvela por el ejército, por su bienestar y por su brillo, y la decision con que todos y cada uno debemos acceder á la defensa de las leyes del país.

De Real orden lo digo á V. E. para su satisfaccion y conocimiento de las tropas de su mando. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de junio de 1854.—Blaser.—Sr. Capitan general de Castilla la Nueva.

S. M. la Reina (q. D. g.) tuvo á bien dirigirse á las tropas del ejército formadas en la noche de su llegada con la siguiente alocucion, que fue repartida ayer al revistarlas.

SOLDADOS:

He sabido esta mañana el alto crimen de traicion cometido por el General Dulce, á quien Me habia dignado confiar la direccion de Caballeria, y con ella el honor de sus estandartes. Con él han alzado su pendón rebelde otros Generales: bien los conoceis; son aquellos á quienes mas He colmado de distinciones y favores, y mejor los conoceréis hoy por lo indignos de Mi Real aprecio. Atentan contra Mi Persona, contra Mi Trono y el de Mi Augusta Hija, faltando á sus juramentos y hollando las leyes mas sagradas: lo sé, y Vengo por eso apresurada á recorrer vuestras filas de lealtad, como son todas las del ejército que recuerdan mi giñez: así apreciaré mas de cerca vuestros servicios; así presenciare mejor vuestro triunfo.—YO LA REINA.—Madrid 28 de junio de 1854.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaria.—Negociado 3.º

Ayer se puso en conocimiento de V. S. la escandalosa seduccion militar ocurrida en esta corte. Hoy debo añadirle que habiendo decidido S. M. la Reina con este motivo volver á Madrid desde el Real sitio de San Lorenzo, donde se hallaba, fué recibida anoche por la guarnicion y los habitantes de la capital con las mas fervorosas aclamaciones, que continuaron hasta su llegada á Palacio, en cuya Régia Cámara dió á besar la mano á la oficialidad, jefes y generales que se agolparon á presentar á S. M. sus respetos y las protestas sinceras de su decision y lealtad.

Durante todo el dia la poblacion tranquila y sosegada no manifestó otro sentimiento que el de la repugnancia hácia una rebelion que tiene por motores á un General que á cada instante daba al Gobierno las mayores seguridades de su lealtad, y especialmente cuando le mostraba los avisos que recibia de su complicidad en la conspiracion: á otro General que no ha recibido mas agravios que nombramientos repetidamente desechados y consideraciones de toda especie; á otros dos, en fin, que conspirando abiertamente contra el Trono, habian tenido la sola represion y vejámen de señalárseles su cuartel fuera de Madrid.

La hidalguia castellana, cualquiera que sean las opiniones de los individuos, no transige con la felonía que es necesario reunir para que un alto funcionario de la milicia acuda á pedir al Ministro de la Guerra y al Capitan general de Madrid permiso para pasar revista á las fuerzas de su mando; entretengan la atencion de aquel enseñándole nuevas monturas que habian de ensayarse, y al dia siguiente emplea su autoridad en comprometer á centenares de Jefes, Oficiales y soldados; manchar sus limpios uniformes, y trocar su hermosa prerogativa de guardadores de las leyes y del orden, en la de facciosos y rebeldes, en la de perturbadores del público sosiego.

El ejército español no puede hacerse cómplice de tamaño crimen. La guarnicion de Madrid lo patentizó ayer, y el ejército entero lo patentizará en todas partes. Podrán ofuscar á algunos los contradictorios deberes que se presentan al soldado cuando sus jefes naturales los arrastran; pero el ejército no consentirá nunca que la Monarquía española se convierta en una de aquellas desgraciadas Repúblicas del continente americano, en que los Generales descontentos van alternativamente rebelándose contra el Gobierno establecido, en nombre de la libertad, de la moralidad y del orden. La actitud tranquila de la poblacion; la resuelta, leal, y decidida de las tropas continúan hoy, y el Gobierno toma todas las medidas oportunas para estirpar el mal y castigar el crimen.

En estas circunstancias, como en otras no lejanas, no duda el Gobierno de que V. S. y cuantos de su autoridad dependan cumplirán con su deber.

De Real orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de junio de 1854.—San Luis.—Sr. Gobernador de la provincia de...

Capitanía general de Castilla la Nueva.—Estado mayor.—Excmo. Sr.—Segun las órdenes que tuvo V. E. á bien comunicarme para practicar un reconocimiento sobre los sublevados, lo verifiqué en la mañana de hoy con tres batallones y alguna caballería, estendiéndome hasta la venta del Espiritu Santo, pero sin observar mas que algunas avanzadas. Las nuevas instrucciones que V. E. me mandó y avisos llegados después me hicieron reunir una division compuesta de siete batallones á las órdenes del General director del cuerpo de estado mayor Conde de Vistahermosa, dos baterías rodadas, dos de montaña, el regimiento de caballería de Villaviciosa, el tercio de la misma arma de Guardia civil de este distrito y algunos carabineros, con cuyas fuerzas me adelanté á nuevos reconocimientos hasta las alturas que median entre el pueblo de Vicálvaro y el arroyo Abroñigal, donde se presentaron bastantes fuerzas insurrectas, aunque retirándose constantemente. En estos momentos fué cuando V. E., como sabe muy bien, se presentó en el campo.

Escalonadas mis fuerzas y marchando siempre de frente hasta las indicadas alturas, mandé romper el fuego sobre las masas enemigas, las cuales siguieron en retirada hasta las posiciones que dominan el mismo pueblo. El combate estaba presentado y al parecer aceptado, por lo que dispuse la formacion en una línea de masas por batallones de los regimientos de Valencia y Reina Gobernadora con una batería rodada y dos de montaña: seis compañías de cazadores, mandadas por el Brigadier Santiago, con tres mitades de caballería de la Guardia civil componian la vanguardia sobre el camino de Vicálvaro: la izquierda se apoyaba en el de Alcalá mandada por el Teniente General Don José Luciano Campuzano, Director general de artillería, compuesta de un batallon de Ingenieros y una batería rodada; la reserva, mandada por el mismo General, constaba de tres batallones de los regimientos de Cuenca, Valencia y Extremadura, con una batería de montaña. Durante los movimientos preparatorios trató el enemigo de envolver varias veces nuestra izquierda destacando algunos escuadrones, y por último, se presentó en dos fuertes columnas de cinco á seis escuadrones lo menos cada una, con el frente de escuadrón y amagando toda la extension de la línea; pero dirigiendo mas principalmente su ataque al centro donde se hallaba una batería rodada.

Inmediatamente se rompió el fuego por las compañías de cazadores, lo cual no impidió el que una columna de las dos enemigas cargase á fondo á la referida batería, llegando á 50 pasos de sus bocas, donde fué recibida con una descarga á metralla y por el fuego compacto de una compañía de cazadores de la Reina Gobernadora, mandada por el sereno Capitan Pino, y de los batallones de Valencia y Reina Gobernadora; los escuadrones fueron deshechos y dispersados, siendo á su vez cargados en seguida por un escuadrón de Villaviciosa, que adelantándose demasiado y viéndose envuelto por la segunda columna de caballería enemiga, logró replegarse variando de dirección y colocarse detrás de nuestra izquierda. Acto continuo mandé adelantar compañías de cazadores para descomponer la reorganizacion que empezaban á verificar los escuadrones dispersos, haciendo entrar en línea al regimiento de Cuenca á fin de que apoyase con mas vigor esta operacion.

Esto no obstante, los escuadrones se rehicieron y dieron diferentes cargas en toda la línea, de la que siempre fueron rechazados y cargados después por las tres mitades de la Guardia civil. Desesperados los sublevados por la imponente y terrible actitud de los cuadros de nuestra bizarra infantería; y por la seguridad y sangre fria de nuestros bravos artilleros, mandados por el distinguido Capitan Berroeta, se vinieron con todas sus fuerzas so-

bre el centro donde se hallaba su codiciada batería, y cargando con vigor dejándolos llegar hasta veinte pasos de las piezas como todas las tropas de la línea, fueron entonces metrallados y rotos, pasando seguidamente por los flancos de la batería, donde se hallaron con el nutrido fuego de los cuadros, que no pudieron romper, y ante sus bayonetas quedaron completamente desechos, dejando el campo cubierto de cadáveres, armas y caballos, para huir en la mas pronunciada derrota.

Emprendieron después su reterida hasta mas allá de Vicálvaro tomando algunos escuadrones la dirección de Torrejon, y aun cuando fueron nuevamente retados por el fuego de los cazadores que hizo retirar á sus primeros tiros á dos compañías del batallon sublevado del Principe, con su ex-Brigadier á la cabeza, no quisieron aceptar el combate y entonces dispuse replegar todas mis fuerzas sobre la capital, cuando ya tenia el enemigo á bastante distancia, como lo verifiqué retirándome por escalones hasta la puerta de Alcalá.

La pérdida de los sublevados ha debido ser muy grande y sus escuadrones han quedado desorganizados: sobre el campo he visto algunos oficiales muertos entre los de tropa; y el ex-Coronel de Farnesio, Garrigó, con otros Oficiales, algunos heridos y bastantes soldados y caballos han sido hechos prisioneros.

La nuestra no puedo en este momento decirlo con seguridad á V. E., pero la creo insignificante y quizá no llegue á 30 heridos. Quedo en dar á V. E. parte detallado lo mas pronto posible para que S. M. pueda apreciar mejor los servicios de cada uno; pero sin perjuicio de que asi suceda, es mi deber nombrar con la mayor distincion y elogio á los Generales D. José Luciano Campuzano y Conde de Vistahermosa, á los Brigadieres D. José Santiago, D. Francisco Garrido, D. José Valero, D. Joaquin Zayas de la Vega, y D. José Herrera Garcia; al Coronel del regimiento infantería de Cuenca D. Antonio Marquez, al de caballería de Villaviciosa D. José Rubio Guillen, y al Excelentísimo Sr. Duque de Gor, Teniente Coronel del regimiento Reina Gobernadora, que mandaba el batallon de su cuerpo en la línea; del mérito de todos los cuales en general y de cada uno en particular nadie puede ser mejor juez que V. E. que tan inmediatamente presenció esta funcion de guerra.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de junio de 1854.—Excelentísimo Sr.—Juan de Lara.—Excmo. Señor Ministro de la Guerra.

Real orden.

Excmo. Sr. La Reina (Q. D. G) se ha enterado con satisfaccion del escrito de V. E. dando parte de la gloriosa accion sostenida en el dia de hoy en los campos de Vicálvaro por las tropas de esta capital, batiendo á toda la caballería rebelde, y al paso que su magnánimo corazon no puede menos de lamentar amargamente el cruel espectáculo de que soldados todos españoles y todos valientes, hayan tenido que cruzar unas armas que se les habian confiado para la defensa del Trono y del Pais, ha experimentado la mas grata emocion al saber el entusiasmo, disciplina y bravura con que, tanto los cuerpos, como los Generales y Jefes que los mandaban se han conducido en este dia.

S. M. me manda dé en su Real nombre las gracias á V. E. y á todos los Generales, Jefes, Oficiales y tropa que han concurrido al exito de esta jornada, y que les asegure se han hecho por su comportamiento altamente dignos de su Real aprecio. V. E. ha correspondido á la confianza de S. M. de un modo tan honroso como era de esperar de sus principios militares y de sus servicios: los Generales Directores de artillería y de estado mayor que concurrieron á la accion han dejado sumamente satisfecha á S. M. con su bizarra conducta: los de infantería, Guardia civil y Admi-

nistracion militar que quedaron mandando los distritos de la capital, como todos los demás que ejercen mandos ó comisiones del servicio, nada han dejado que desear por su decision y firmeza en tan criticas circunstancias.

S. M. me encarga lo haga asi público y me previene diga á V. E. que estando dispuesta á recompensar con mano pródiga á los que tan heroicamente han combatido hoy en defensa de su Trono y del orden público, eleve con la posible brevedad á este Ministerio la propuesta de las recompensas á que se hayan hecho acreedores los Jefes, Oficiales y tropa de la guarnicion de Madrid.

De Real orden lo digo á V. E. para su satisfaccion y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de junio de 1854.—Blaser.—Sr. Capitan general de Castilla la Nueva.

Habiendo hecho presente el Alcalde de Vicálvaro al Gobernador de la provincia la afliccion en que se hallaba aquel pueblo por el extraordinario número de heridos que los sublevados acababan de abandonar en él, el Sr. Presidente del Consejo y Ministro de la Gobernacion ha enterado de todo á S. M., recibiendo de sus augustos labios las generosas órdenes que constan en la siguiente contestacion que el Gobernador ha dirigido á aquella Autoridad municipal, autorizado al efecto por el Sr. Ministro.

«Gobierno civil de la provincia:—He dado cuenta al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros de la comunicacion de V. de esta tarde, en la cual me manifiesta el conflicto en que se halla ese pueblo por el gran número de heridos que se han recogido en el mismo; y enterada de todo S. M. la Reina nuestra Señora, y conmovido su Real ánimo con los padecimientos á que han sido arrastrados tantos súbditos suyos, hasta ahora leales, por las sugerencias y engaños de algunos ambiciosos; ha dispuesto, y el Sr. Ministro me manda de su orden diga á V. que inmediatamente me haga saber si los heridos quieren ser trasladados á esta villa, á fin de disponer desde luego que salgan coches en su busca y facultativos que se encarguen de aliviar sus dolencias, cuidando V. entretanto de prodi-

garles todo género de consuelos y auxilios, porque S. M. siempre grande y generosa, quiere llevar su maternal amparo hasta el lecho de los mismos que en un momento de extravio han podido olvidar lo mucho que todos los españoles sin distincion alguna han merecido siempre de su Real munificencia.

«Apresúrese V. por consiguiente á desempeñar esta honrosa comision, y aviseme por los mismos portadores de su resultado, á fin de mejorar la triste situacion de los heridos, tranquilizando asi la tierna inquietud de nuestra magnánima Soberana.

«Dios guarde á V. muchos años. Madrid 30 de junio de 1854.—El Conde de Quinto.—Sr. Alcalde constitucional de Vicálvaro.»

Ayer se publicó la siguiente Gaceta extraordinaria,

AL PUEBLO DE MADRID.

El Ministro de la Guerra me dice desde el campo de Vicálvaro lo siguiente:

«Excmo. Sr.: La guarnicion de Madrid es un modelo de bizarría y entusiasmo. Acaba de destrozar la caballeria sublevada recibiendo sus cargas tanto la infanteria como la artilleria con un fuego á quemarropa y cargas inmediatas del regimiento de Villaviciosa. El campo está lleno de cadáveres, heridos y caballos; hay pasados y muchos prisioneros, entre ellos el Coronel Garrigó, que mandaba el regimiento caballeria de Farnesio. Las tropas no han cesado de aclamar á nuestra Reina. Los sublevados van desapareciendo. No puedo ser mas largo.»

Y se dice al público sensato de Madrid para que descanse tranquilo en sus hogares. El Trono de S. M. es incontrastable, y el Gobierno se halla decidido á defenderle á todo trance.—El Conde de San Luis.

Lo que he dispuesto se inserte por medio del presente Boletin extraordinario, para conocimiento de los habitantes de esta provincia. — Guadalajara 1.º de julio de 1854.—José Maria Jaudenes.

Guadalajara: Imprenta de Ruiz y Sobrinos.